

CASTRO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto Municipal Nº 578 de fecha 23.11.2018; el decreto Municipal Nº 504 de fecha 08.10.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir maquinaria para el mejoramiento, mantenimiento y/o reparación de diversas obras que benefician a la comunidad local.-
- 2.- El decreto Municipal Nº 504 de fecha 08.10.2018 que llama Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA MUNICIPALIDAD DE CASTRO" con cargo a fondos municipales.-
- 3.- El decreto Municipal Nº 578 de fecha 23.11.2018 que revocó la Licitación Pública ID Nº 966131-71-LP18, denominada: "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA MUNICIPALIDAD DE CASTRO"-
- 4.- Error en las bases administrativas que pueden generar distorsión en la información entregada por los oferentes respecto a conceptos "calidad" y "cobertura mantenciones".

DECRETO:

- 1.-**CONSIDERESE**, punto Nº 4 del considerando para complementar decreto Nº 578 de fecha 23.11.2018 que revocó Licitación Pública ID Nº 966131-71-LP18, denominada: "ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA MUNICIPALIDAD DE CASTRO"-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECLAN
- Cc. Archivo SECLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.